
Residencial

Vía libre a Los Berrocales, la mayor bolsa de viviendas del sur de Madrid

El Ayuntamiento y la Junta de Compensación del ámbito dan el visto bueno al convenio para la gestión del suelo que acogerá 22.000 viviendas.

EjePrime
24 ene 2019 - 10:05



Luz verde a la mayor bolsa de viviendas del sur de Madrid. **La junta del Gobierno que preside Manuela Carmena dio ayer vía libre al ámbito urbanístico de Los Berrocales**, el primero en contar con un visto bueno de los componentes del proyecto Desarrollos del Sureste.

El Ayuntamiento madrileño y la Junta de Compensación del ámbito han acordado el texto inicial del convenio urbanístico para la gestión del suelo urbanizable, que acogerá 22.000 viviendas. El 50% de ellas, unas 11.000, será vivienda pública.

El Plan General de la ciudad de Madrid obliga a suscribir un convenio urbanístico para la gestión de ese ámbito entre las partes implicadas. Como informa *El Confidencial*,

1 / 2

<https://www.ejeprime.com/residencial/via-libre-a-los-berrocales-la-mayor-bolsa-de-viviendas-del-sur-de-madrid>

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

este convenio recoge la obligación de la Junta de Compensación de urbanizar el suelo (8,3 millones de metros cuadrados en total) a lo largo de seis etapas en las que se irán construyendo las edificaciones previstas. El proyecto durará hasta 2034.

Según establece el convenio, del total de metros cuadrados de superficie, 495.7411 corresponden a sistemas generales exteriores adscritos, mientras que los 7,8 millones restantes pertenecen al suelo interior. **La edificabilidad total es de 3,3 millones de metros cuadrados, de los que 2,2 millones tendrán un uso residencial.** El 50% irá a parar a vivienda libre, el 31% a viviendas de precio tasado y el 19% a viviendas de protección oficial (VPO). El resto se destinará a industrial, terciario, oficinas y comercial.